

VISTOS:

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 526 de fecha 26.05.2022, que solicita decretar programa y realizar las correspondientes adquisiciones.
3. Decreto Exento N.º 1.745 de fecha 30.05.2022, que aprueba Programa "Las Familias de Santa Cruz comparten con los Padres de la Comuna".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.358.
5. Decreto Exento N.º 1.873 fecha 06.06.2022, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 08.06.2022.
7. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
8. Decreto Exento N.º 2.050 de fecha 15.06.2022, que adjudica Propuesta Pública.
9. Orden de Compra N.º 3838-350-SE22, en estado aceptada.
10. Contrato de Prestación de Servicios.
11. Vale Vista N.º 12652177, por buena ejecución del servicio.
12. Decreto Exento N.º 2.175, de fecha 23.06.2022, que aprueba contrato.
13. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Qué, se cometió un error en la fecha del decreto.

DECRETO EXENTO N.º 2.399

1. **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N.º 2.175 en el siguiente tenor:

DONDE DICE:

"23 de Junio del 2.022"

DEBE DECIR:

"24 de Junio del 2.022".

DONDE DICE:

"...contrato de fecha 23 de Junio del 2.022"

DEBE DECIR:

"...contrato de fecha 24 de Junio del 2.022".

2. **ENTIENDASE**, vigente el Decreto Exento N.º 2175 en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde